

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

## EDICTO

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2021-345

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

### HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2021-345 iniciado con ocasión a la queja presentada por la Señora YVONNE JOSEFINA MARCANO ROMERO, en calidad de Representante Legal de la Sociedad SUPPLY CHAIN SOLUTIONS S.A.S, el Tribunal Disciplinario emitió AUTO DE CARGOS aprobado en sesión N° 2215 del 26 de julio de 2023, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **WALDO GERNEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ** pese a haberse citado el día 28 de julio de 2023, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

### INSERTO

#### **“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 20 de la Ley 43 de 1990 y 9° de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 1955 de 2010, las Resoluciones No. 000-0860 del 5 de junio de 2020 y 000-0604 del 17 de marzo de 2020 (modificada y adicionada por la Resolución 000-0684 del 29 de abril de 2022) y demás normas concordantes y complementarias, y considerando los siguientes (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

### DISPONE

**PRIMERO:** Formúlanse CARGOS al contador público **WALDO GERNEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.524.505 y T.P. No. 223482-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al contador público **WALDO GERNEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ** y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, tiene veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

**TERCERO:** Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

**CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)**”

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

### FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (**18**) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00).



**TATIANA PINILLA VILLALBA**

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

### DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (**01**) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

**TATIANA PINILLA VILLALBA**

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboró: Sergio C.